

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 430/2022 D.E.-

VISTO:

El llamado a Licitación Pública N° 1 mediante Decreto N° 333/2022 D.E que fue declarada desierta mediante Decreto N° 386/2022 D.E y, la necesidad de adquirir materiales de construcción para pavimento de hormigón armado de Calles G. Méndez, O. Magnasco, M. Chan, G. Fiorotto y Alte. Brown y,

CONSIDERANDO:

Que, tal necesidad surge a partir del Convenio celebrado entre la Municipalidad de Larroque y el Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos, a fines de ejecutar la Obra **"PAVIMENTO DE HORMIGÓN ARMADO DE CALLES GERVASIO MENDEZ, OSVALDO MAGNASCO, MANUEL CHAN, GREGORIO FIOROTTO Y ALTE. BROWN"** en la Ciudad,

Que, el Convenio fue aprobado mediante Decreto N° 234/2022 D.E y ratificado por el Honorable Concejo Deliberante Municipal mediante Resolución N° 24/2022,

Que, la Obra posee un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS VEINTISEIS MILLONES UN MIL SEISCIENTOS UNO con 31/100 (\$ 26.001.601,31), comprometiéndose la Provincia a aportar el 70% (setenta por ciento) de tal monto y el Municipio el 30% (treinta por ciento) restante,

Que, el monto dado por la Provincia será mediante una entrega, al inicio de la obra y luego de adjudicada, del 25% (veinticinco por ciento) y el saldo restante en tres (03) cuotas iguales y consecutivas equivalentes al 25% (veinticinco por ciento) cada una cuando el grado de avance de obra registre un 33% (treinta y tres por ciento), 66% (sesenta y seis por ciento) y 100% (cien por ciento) respectivamente,

Que, se ha convocado a Licitación Pública N° 1 mediante Decreto N° 333/2022 D.E y la misma ha quedado desierta mediante Decreto 386/2022 D.E, por lo que es necesario convocar a una nueva Licitación Pública a fines de adquirir materiales para realizar la obra indicada con anterioridad,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Audricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT.: 20-24602902-9
Municipalidad de Larroque

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

Que a través de las oficinas competentes ha sido confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares a los fines especificados en el párrafo precedente;

Que, es necesario emitir la norma legal que contemple tal llamado, atribución que le corresponde al Departamento Ejecutivo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE

DECRETA:

Artículo 1º.- DISPÓNESE el llamado a "Licitación Pública" N° 02/2022, con fecha de apertura el día lunes 5 de setiembre de 2022 a las 10:00 horas, en la Casa Municipal, destinada a la adquisición de materiales de construcción para pavimento de hormigón armado de Calles G. Méndez, O. Magnasco, M. Chan, G. Fiorotto y Alte. Brown

Artículo 2º.- FÍJASE el Presupuesto Oficial, para la adquisición indicada en el Artículo 1º, en el monto de **PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES VEINTITRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO con 27/100 (\$ 38.023.634,27).**-

Artículo 3º.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta Especial N° 043.-

Artículo 4º.- DISPÓNESE la publicación de avisos del llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la provincia de Entre Ríos, y diarios de circulación zonal. -

Artículo 5º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 16 de agosto de 2022.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT.: 20-2602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26737467-0
Municipalidad de Larroque

